

VISTO:

El Expediente N° S01:0004102/2025 UADER\_RECTORADO referido a las "X Jornadas Binacionales de Educación Superior y II Jornadas Trinacionales de Educación Superior" INNOVACIÓN y HUMANIDAD. Reflexiones educativas para los desafíos presentes"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Coordinación de Rectorado de Concepción del Uruguay se solicita la Declaración de Interés Académico e Institucional de las "X Jornadas Binacionales de Educación Superior y II Jornadas Trinacionales de Educación Superior" INNOVACIÓN y HUMANIDAD. Reflexiones educativas para los desafíos presentes" a realizarse en la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2025, organizadas por el Comité Binacional de Educación Superior de Rivera (Uy) y Livramento (Br), el Centro Universitario Regional (CENUR) Litoral Norte-Universidad de la República Uruguay (UDELAR) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).-

Que las mismas están destinadas a docentes, equipos de cátedra y estudiantes de nivel superior (terciario y universitario), y se realizarán en modalidad presencial y virtual.-

Que desde el año 2023 nuestra Universidad, mediante la Coordinación de Rectorado en Concepción del Uruguay, sostiene un trabajo de integración internacional entre países vecinos (Argentina y Uruguay) implementando la realización de las "I y II Jornadas Binacionales de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay", ampliando la propuesta en el año 2024 con la realización de las "I Jornadas Trinacionales de Educación Superior", que contó con la incorporación del Comité Binacional de Educación Superior de Rivera (Uy), Livramento (Br) y la participación de representantes de instituciones de Educación Superior de distintos departamentos del Uruguay y del sur de Brasil.-

Que en las jornadas realizadas durante el año 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay participaron más de 500 personas representando a 35 instituciones

RESOLUCIÓN "CS" Nº **161-25**

de la región de alcance (litoral argentino-ROU- sur de Brasil), con 149 trabajos presentados y se desarrollaron conferencias centrales con disertantes de renombre.-

Que este encuentro trinacional convoca a docentes y estudiantes a compartir investigaciones, reflexiones y experiencias que promuevan la democratización del conocimiento y se difundan los avances científicos logrados con un innegable potencial internacional.-

Que el evento tiene como objetivos principales fortalecer la integración entre Argentina, Uruguay y Brasil mediante el intercambio de saberes y experiencias en el ámbito de la educación superior, abordar los desafíos comunes que enfrentan estos países en materia educativa y fomentar el diálogo y la cooperación académica en beneficio de las comunidades educativas de la región en sus procesos de descentralización de la Educación Superior, que en espacios de frontera están inevitablemente asociados a la democratización y la internacionalización universitaria.-

Que la jornada se desarrollará en tres encuentros en días consecutivos, con propuestas de conferencias centrales a cargo de profesionales de reconocida trayectoria de los países involucrados y la presentación de trabajos elaborados por docentes y estudiantes, en formato de ponencias en mesas temáticas y póster.-

Que obran intervenciones de competencia de la Asesoría Pedagógica y de la Dirección de Asuntos Académicos, dependientes de la Secretaría Académica de esta Universidad.-

Que a fs. 07 la Secretaria Académica UADER entiende que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional en su Eje 1. "Articulación con el Territorio y por una universidad socialmente comprometida".-

Que a fs. 09 el Secretario de Integración y Cooperación considera que se debe promover y acompañar este tipo de instancias de encuentro, que tienen como objetivos la integración del bloque regional Argentina, Uruguay y Brasil, mediante el intercambio de saberes en el ámbito de la educación superior.-

Que a fs. 10 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de mayo de 2025, recomienda declarar de Interés Académico e Institucional a las "*X Jornadas Binacionales de Educación Superior y II Jornadas Trinacionales de Educación Superior*" *INNOVACIÓN y HUMANIDAD. Reflexiones educativas para los desafíos presentes*".-

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las "*X Jornadas Binacionales de Educación Superior y II Jornadas Trinacionales de Educación Superior*" *INNOVACIÓN y HUMANIDAD. Reflexiones educativas para los desafíos presentes*", organizadas por el Comité Binacional de Educación Superior de Rivera (Uy) y Livramento (Br), el Centro Universitario Regional (CENUR) Litoral Norte - Universidad de la República Uruguay (UDELAR) y la

RESOLUCIÓN "CS" N° **161-25**

Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), que se desarrollarán los días 4, 5 y 6 de septiembre del 2025 en la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini  
VICERRECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos